

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 792/2015

San Carlos de Bariloche, 5 de noviembre de 2015

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la Señora Procuradora General del Poder Judicial de Río Negro, Dra. Silvia Baquero Lazcano, ha solicitado se disponga la suspensión de términos procesales en el fuero penal y de familia para el día 06 de noviembre de 2015 en la Tercera Circunscripción Judicial, en el marco de las “IV Jornadas Internacionales de Violencia de Género y IV Encuentro de Fiscales de Género” que fueron declaradas de interés del Poder Judicial de esta Provincia mediante Res. 521/2015 STJ.

Que según se manifiesta en la resolución el evento asume nivel internacional y tiene como objetivo generar un espacio de encuentro interdisciplinario.

Que existe una muy amplia concurrencia y se tiene en cuenta la importancia de dicho encuentro y la temática a desarrollar.

En virtud de todo ello se considera procedente disponer la suspensión de términos, sin perjuicio de los actos procesales que se cumplan, para el fuero penal y de familia de la Tercera Circunscripción Judicial.

Por lo expuesto;

LA PRESIDENTA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º. Disponer la suspensión de términos, sin perjuicio de los actos procesales que se cumplan, para los fueros penal y de familia de la Tercera Circunscripción Judicial el día 06 de noviembre de 2015.

Artículo 2º. Registrar, comunicar, notificar y oportunamente archivar.

Firmantes:

ZARATIEGUI - Presidenta STJ.

MONTOTO GUERRERO - Secretario Consejo Magistratura.